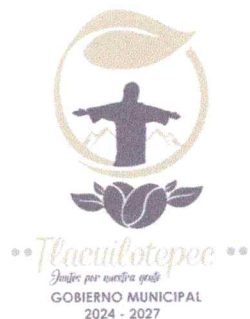


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

## DESARROLLO RURAL

2026

**PRESENTA:**

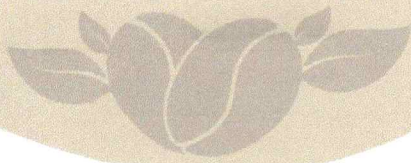
M.V.Z. LUDIM ISRAEL CEREZO VALDEZ



MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DE DESARROLLO RURAL	
CLAVE.	MTP/D.D. R/2026/MOF
FECHA DE EMISIÓN	19 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 1	16 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2	21 DE ENERO DEL 2026

**VALIDACIÓN**  
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**  
**DESARROLLO RURAL**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 <b>DESARROLLO RURAL</b> TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027  	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  CONTRALORÍA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027  	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> 2024 - 2027  
LUDIM ISRAEL CEREZO VALDEZ	C.P MARIA INOCENCIA GARCÍA SOSA	C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	CONTRALORA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*••Tlacuilotepec••*  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



## ÍNDICE

ORGANIGRAMA GENERAL.....	4
ORGANIGRAMA INTERNO .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
ANTECEDENTES.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	6
VALORES.....	7
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO .....	7
ATRIBUCIONES .....	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TRABAJO .....	8
DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO .....	8
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO .....	9
DESCRIPCIONES Y PERFILES DEL AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL .....	12
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.....	13
ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR .....	13
HABILIDADES.....	13
ACTITUDES .....	13
BIBLIOGRAFÍA.....	14

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070





## INTRODUCCIÓN

Se considera de interés público el Desarrollo Rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural. Mediante gestión de recursos públicos y privados que tienen orientación meramente productiva. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 2024).

Al personal del área le servirá como guía estructurada para conocer la organización, funciones y el perfil que deben desempeñar, a la ciudadanía servirá como metodología para conocer el funcionamiento de las delegaciones que tiene el área, optimizando los recursos humanos, materiales y tiempo en la ejecución de cada una de las tareas que le corresponden.

## ANTECEDENTES

Al promulgarse en 2001 la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en sus primeros artículos se refrenda como sus principales objetivos el "Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, mediante el impulso de actividades organizadas, dirigidas a las cadenas productivas de los mismos, en coordinación con instancias relacionadas al sector, los cuales impulsan el desarrollo rural del municipio de Tlacuilotepéc, Puebla.

## OBJETIVO GENERAL

- ✓ Incentivar actividades de origen agrícola y ganadero, mediante la gestión de programas y capacitaciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tlacuilotepéc.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar títulos de propiedad mediante el programa de regularización de predios del estado para dar certeza jurídica a personas del municipio.
- ✓ Registrar y actualizar fierros marcadores de ganaderos y apicultores, mediante el trabajo en conjunto de la dirección pecuaria del estado, beneficiando al sector pecuario del municipio.
- ✓ Coordinar trabajos de sanidad animal con el Fomento a la Salud Animal del Estado de Puebla, mediante campañas de tuberculosis, rabia paralítica, con el fin de control zoonosario de dichas enfermedades en el municipio.
- ✓ Colaborar con la Secretaría de Desarrollo Rural mediante las Reglas de Operación de dicha instancia para beneficiar por medio de los bienes establecidos a personas del municipio de Tlacuilotepec.

## MISIÓN

Facilitar el desarrollo sustentable y sostenible de la población rural en el municipio de Tlacuilotepec, Puebla., mediante iniciativas y acciones comunitarias de organización, innovación, cuidado del medio ambiente, tecnológica, capacitación, seguimiento, evaluación, gestión de recursos ante las instancias de los diferentes niveles de gobierno, sector privado, FAO, ONG ,y puesta en marcha de proyectos productivos que permitan fortalecer, incentivar e impulsar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios de las principales cadenas productivas que se desarrollan en el municipio.

## VISIÓN

Ser la dirección de desarrollo rural municipal líder a nivel municipal, regional y una de las mejores a nivel estatal, mediante la aplicación de estrategias generadoras de desarrollo humano, agropecuario, forestal y acuícola, capaz de consolidar empresas rurales generadoras de economía que permitan mejorar el nivel de vida de las familias campesinas del sector rural del municipio.



## VALORES

HONESTIDAD	LEALTAD	CALIDAD HUMANA	RESPONSABILIDAD	EQUIDAD
TOLERANCIA	RESPECTO	CORTESÍA	SENCILLEZ	GENEROSIDAD

## MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, promulgada en diciembre de 2001.
- 4.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
- 5.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado.
- 6.- Ley Agraria
- 7.- Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla.
- 8.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- 9.- Ley de Planeación para el Estado de Puebla.

## ATRIBUCIONES

- I. Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de la dirección para cumplir con los objetivos propuestos para el Desarrollo Rural sustentable.
- II. Gestionar y administrar los programas de Desarrollo Rural y operar como ventanilla única.
- III. Articular la concurrencia institucional para el Desarrollo Rural.
- IV. Vigilar en el ámbito de su competencia, la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia.
- V. Promover y gestionar apoyos para la implementación de proyectos de Desarrollo Rural.



- VI. Cuidar que el desarrollo rural de Tlacuilotepec, se implemente con un enfoque integral, cuidando la sustentabilidad, buscando la participación social y la concurrencia interinstitucional.
- VII. Trabajar en coordinación con el equipo coordinador municipal para dar una atención de calidad a los productores solicitantes de apoyo.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TRABAJO

Desarrollo Rural se conforma por el director de esta área y dos auxiliares que colaboran en conjunto para realizar las tareas asignadas. A continuación, se muestra un cronograma de trabajo que contempla Desarrollo Rural.

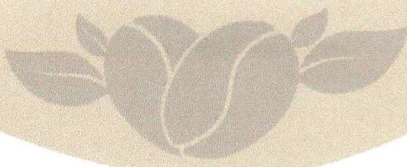
## DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

La tabla 1 muestra la descripción y perfiles del puesto en la dirección de Desarrollo Rural.

Tabla 1. Perfiles de puesto de la Dirección de Desarrollo Rural.

PUESTO	NO. TRABAJADORES
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL:	1
AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL:	2

Fuente: Desarrollo Rural (2024).



**Tabla 2.** Descripciones del puesto de Desarrollo Rural.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<b>PUESTO</b>	Director de Desarrollo Rural
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Desarrollo Rural
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	Secretaría
<b>FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO</b>	<b>OBJETIVO DEL PUESTO</b> Fortalecer las bases para el desarrollo rural técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes, planear y dirigir las actividades contempladas dentro del plan de desarrollo municipal correspondientes a este ámbito, así como supervisar y evaluar el desarrollo de los programas operativos anuales del área.
<b>A QUIEN REPORTA</b>	Presidente Municipal
<b>ESCOLARIDAD</b>	<b>PERFIL DEL PUESTO</b> Ing. agrónomo, M.V.Z., o carrera a fin
<b>EXPERIENCIA</b>	Haber trabajado mínimo dos años en el puesto o similar. Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural, manejo de herramientas participativas, planeación estratégica, convencional y participativa, manejo de datos, manejo de diagnósticos participativos, diseño y evaluación de programas, conocimiento de leyes y reglamentos aplicables al sector, liderazgo y administración, administración de tiempos y recursos, capacidad de análisis e interpretación, manejo de conflictos, negociación y conciliación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS</b>	
<b>HABILIDADES</b>	Manejo de paquetes de cómputo, elaboración de planes y programas de trabajo, toma de decisiones, métodos y técnicas participativas, manejo de archivo, organización de oficina, actividades de administración en general.

**Fuente:** (Desarrollo Rural, 2024).



## DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO

Fortalecer las bases para el desarrollo rural técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes, planear y dirigir las actividades contempladas dentro del plan de desarrollo municipal correspondientes a este ámbito, así como supervisar y evaluar el desarrollo de los programas operativos anuales del área.

Promover y fundamentar el establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con entidades públicas, sociales y privadas, para la creación de ventanillas únicas de atención del sector.

Impulsar el fortalecimiento organizativo de los productores agropecuarios del municipio a fin de aumentar su competitividad en aspectos de producción, transformación y comercialización de productos.

Establecer comunicación con los coordinadores de programas de dependencias tanto federales como estatales, que fungen como enlaces para canalizar las solicitudes y cumplir con los objetivos propuestos, para el desarrollo rural sustentable.

Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal apoyos encaminados a cumplir con las demandas de los productores agropecuarios según sus necesidades.

Contestar las solicitudes presentadas por los productores.

Asistir a reuniones o asambleas programadas por la presidencia municipal, gobierno del estado o la federación en donde sea indispensable o necesaria su presencia.

Atender a productores solicitantes de apoyos dando información y orientación al respecto sobre las reglas de operación de los diferentes programas que se manejen.



Impulsar campañas de asesoría y capacitación a productores para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.

Asistir a reuniones de trabajo, cursos, talleres y eventos del sector rural que convoquen las secretarías del ramo, para la actualización de conocimientos y obtención de información necesaria en beneficio de la dirección para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Delegación de autoridad y responsabilidad al personal bajo su cargo, cuando por motivos de trabajo no pueda llevar a cabo una comisión, con el fin de dar una buena imagen de la atención que deba prestar la dirección de desarrollo rural.

Dar seguimiento a solicitudes de proyectos productivos hechas por productores agropecuarios ante las dependencias federales, estatales y ONG.

Reportar los avances de las actividades realizadas en este departamento, al presidente, síndico o regidores cuando estos lo soliciten.

## Habilidades

- Formulación y evaluación de proyectos de Desarrollo Rural
- Manejo de herramientas participativas
- Planeación estratégica, convencional y participativa
- Manejo de datos
- Manejo de diagnósticos participativos
- Diseño y evaluación de programas
- Conocimiento de leyes y reglamentos aplicables al sector
- Liderazgo y administración
- Administración de tiempos y recursos
- Capacidad de análisis e interpretación
- Manejo de conflictos, negociación y conciliación
- Toma de decisiones



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<b>PUESTO</b>	Auxiliar de Desarrollo Rural
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Desarrollo Rural
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	Secretaria
OBJETIVO DEL PUESTO	
<b>FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO</b>	Fortalecer las bases para el desarrollo rural técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes, planear y dirigir las actividades contempladas dentro del plan de desarrollo municipal correspondientes a este ámbito.
<b>A QUIEN REPORTA</b>	Director
PERFIL DEL PUESTO	
<b>ESCOLARIDAD</b>	Secundaria terminada y bachillerato terminado
<b>EXPERIENCIA</b>	Sin experiencia
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS</b>	Analizar y dar seguimiento a los diversos documentos turnados y girados al director. elaborar documentos inherentes a las actividades desarrolladas en la dirección
<b>HABILIDADES</b>	Toma de decisiones, métodos y técnicas participativas, manejo de archivo, organización de oficina, actividades de administración en general.

**Tabla 3.** Descripciones y perfiles del auxiliar de Desarrollo Rural.

<b>Nombre del puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Auxiliar de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural
<b>Reporta a:</b>	<b>Número de personas en el puesto</b>
Director de Desarrollo Rural	Una

Fuente: (Desarrollo Rural, 2024).



## BIBLIOGRAFÍA

Desarrollo Rural de Tlacuiloteppec, Puebla. (2021).

[www.tlacuiloteppec.gob.mx](http://www.tlacuiloteppec.gob.mx)

Desarrollo Rural de Tlacuiloteppec, Puebla. (2024).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020-2024). **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**. PROGRAMA Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5609192](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5609192)